

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

Unidad de Informática de la DEAJ **Manual para el ciudadano** Envío en línea de tutela y hábeas corpus

#EnvíoTutela En Línea #Envío Hábeas Corpus En Línea

- -

У @judicaturacsj 🛛 @judicaturacol 🛛 @ @judicaturacsjcolombia 🗖 @judicaturaCSJ



Introducción

En virtud de la emergencia sanitaria por la COVID-19, de los Acuerdos adoptados por el Consejo Superior de la Judicatura y, teniendo en cuenta los Decretos Legislativos 491 y 806 de 2020, se privilegia el uso de medios tecnológicos para la recepción, comunicación de las acciones y peticiones con las autoridades.

Inicialmente el Consejo Superior de la Judicatura dispuso una serie de correos electrónicos institucionales en cada región del país, con el fin de que los ciudadanos enviaran las tutelas y hábeas corpus sin necesidad de desplazarse a las sedes.

Ahora, se presenta a la ciudadanía el aplicativo Web "RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA" que permite lo siguiente:

- Contar con un canal unificado vía internet para el envío de las tutelas y hábeas corpus, lo que evita que el ciudadano tenga que estar verificando de la lista de correos electrónicos, aquel que le corresponde.
- Permite mayor control de que la información que se recibe a través del aplicativo corresponda a una tutela o a un hábeas corpus.
- Además, el ciudadano tendrá mayor certeza de que la Tutela o el hábeas corpus fue enviado y recibido por la Rama Judicial, pues el aplicativo le generará un mensaje y código de recibo, además le llegará un correo electrónico de confirmación.
- A través del aplicativo se recibirán unos datos básicos del solicitante y se deberá adjuntar en PDF la demanda, acción o solicitud y otros documentos, de conformidad con los requisitos legales.



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

- El despacho judicial competente una vez reciba la tutela o el hábeas, deberá enviar al ciudadano, vía correo electrónico institucional, la información acerca del código del radicado de su tutela o hábeas corpus y del despacho judicial que le correspondió conocerla.
- A través de este aplicativo no se tramita la Tutela o el hábeas corpus. Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez del caso, con prevalencia del correo electrónico institucional.

En consecuencia, por medio del presente manual se brindará la información necesaria para el manejo del aplicativo por parte de los ciudadanos que requieran del servicio.

Tabla de Contenido

Introducción	2
Objetivo General	4
Requisitos	
Procedimiento para acceder al sistema	
Procedimiento de recepción de información para tutelas en línea	9
Procedimiento de recepción de información para hábeas corpus en línea	
Soporte Técnico	
	3



Objetivo General

Brindar a los ciudadanos la orientación necesaria sobre el manejo del aplicativo web para realizar la recepción de tutelas y hábeas corpus en línea.

Requisitos

Los requisitos necesarios para acceder al aplicativo de Recepción de Tutela y hábeas corpus en Línea, son los siguientes:

- Acceso a internet
- Uso de un navegador o browser (Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge, Opera, Safari)

Procedimiento para acceder al sistema

Al ingresar al navegador o browser se deben seguir los siguientes pasos para acceder al sistema e iniciar con las actividades de registro de la información:

- 1. Ingresar a la dirección URL en donde se encuentra ubicado el aplicativo web, la cual se identifica como <u>https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/TutelaEnLinea</u>
- 2. Verificar la ventana emergente debido a que contiene información de interés general sobre el uso del aplicativo y la política de tratamiento de datos personales.



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia



Si está de acuerdo, marcar la casilla y dar clic en el botón continuar de lo contrario en salir.

DATOS PERSONALES

Para dar cumplimiento a la Ley 1266 de 2008, a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias que regulan el Habeas Data y la Protección de Datos Personales, autorizo, únicamente para efectos de la presentación de esta Tutela, llevar a cabo el tratamiento de mis datos personales.

He leído el contenido y acepto los términos y condiciones

3. El sistema habilitará el formulario para realizar la recepción de tutelas o de hábeas corpus, según la que sea de su interés



Rama Judicial Consejo Superior República de Colo	de la Judicatura ombia				Manual
RI	ECEPCIÓN DE	TUTELA Y HÁBE	EAS CORF	PUS EN LÍNEA	
	Lugar de envío d	e la Tutela o del Hábeas C	orpus según la co	mpetencia	
Departamento	Seleccione	¥	Ciudad	Seleccione	¥
		Seleccione tipo de Re	gistro		
	◎ TUTELA			HÁBEAS CORPUS	
No soy un robot	reGAETCHA Privedua - Teminoa			ENVIAR	
	F GOOGLE CHRC	Por favor abrir con los siguientes ME, MOZILLA FIREFOX, MICROS	navegadores: SOFT EDGE, OPERA,	SAFARI.	

a. Luego de seleccionar el tipo de registro, el aplicativo habilitará el formulario a diligenciar.

Tutela

.

1

.

Rama Judicial Consejo Superior República de Col	de la Judicatura ombia				Manual
RI	ECEPCIÓN DE 1	IUTELA Y HÁBI	EAS CORP	PUS EN LÍNEA	
	Lugar de envío d	e la Tutela o del Hábeas C	orpus según la coi	mpetencia	
Departamento	Seleccione	¥	Ciudad	Seleccione	T
		Seleccione tipo de Re	gistro		
	TUTELA			HÁBEAS CORPUS	
	A	Accionante (Demandante) o	Apoderado		
Tipo Documento	Seleccione	Ŧ			

I



¢

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia Manual del usuario externo para la recepción de la tutela y de hábeas corpus en línea **Ciudadano** Unidad de Informática de la DEAJ

1

۱.

	Accionado/s (Demandado/s)	
īpo de persona	Seleccione	Ŧ
	Derechos	
Derecho	Seleccione Derecho	T
	Agregar Derecho	
	Archivos Adjuntos	
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	Agregar Archivo
No soy un robot		ENVIAR
GOOGLE C	Por favor abrir con los siguientes navegadores: HROME, MOZILLA FIREFOX, MICROSOFT EDGE, OPERA, SAFARI.	

Hábeas corpus

1

Rama Judicial Consejo Superior República de Co	de la Judicatura ombia				Manual		
R	ECEPCIÓN DE	TUTELA Y HÁBI	EAS CORP	US EN LÍNEA			
	Lugar de envío o	de la Tutela o del Hábeas C	Corpus según la co	mpetencia			
Departamento	Seleccione	٣	Ciudad	Seleccione	¥		
Seleccione tipo de Registro							
	TUTELA			HÁBEAS CORPUS			

I



.

Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

1

1

1

		Accionante (Dema	andante) o Apoderado	
Tipo Documento	Seleccione	¥	Número de Identificación	
Primer Nombre			Segundo Nombre	
Primer Apellido			Segundo Apellido	
Correo Electrónico			Teléfono de contacto	
Confirmar Correo Electrónico				
		Archivo	os Adjuntos	
Se debe adjuntar co máximo 4, cada uno c a 5 MB	mo mínimo 1 archivo y on un tamaño no superior	Seleccionar archivo	lingún archivo seleccionado	Agregar Archivo
No soy un robot	reCAPTCHA Privacidad-Terminos			ENVIAR
		Des favors altais and la	!!	

L



Procedimiento de recepción de información para tutelas en línea

El procedimiento correspondiente a la recepción de tutelas en línea, está conformado por seis secciones.

1. Seleccione el lugar al cuál debe enviar la Tutela según la competencia, es decir, en el lugar donde se presente la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales o donde se producen sus efectos.



2. Seleccione el tipo de registro que desea realizar, es decir, Tutela.

		Seleccione tipo de Registro		
۲	TUTELA		0	HÁBEAS CORPUS

3. Seleccione el tipo de documento y diligencie los datos del Accionante (Demandante) o Apoderado.

Accionante (Demandante) o Apoderado				
Tipo Documento	Seleccione	•		



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia

	Accionante (Demandante) o Apoderado							
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	▼ Número de Identificación						
Primer Nombre		Segundo Nombre						
Primer Apellido		Segundo Apellido						
Correo Electrónico		Teléfono de contacto						
Confirmar Correo Electrónico								

Campos resaltados son obligatorios

4. Seleccione el tipo de persona de lo(s) Accionado(s) o Demandado(s).

Accionado/s (Demandado/s)					
Tipo de persona	Seleccione]			

a. Una vez se ha seleccionado el tipo de persona (natural o jurídica) que se va a vincular a la tutela, diligencie la información dependiendo el caso.

Persona Natural



Accionado/s (Demandado/s)					
Tipo de persona		NATURAL		T	
Tipo Documento	Seleccione	Ŧ	Número de Documento		
Primer Nombre			Segundo Nombre		
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Dirección			Teléfono		
Correo Electrónico					
Agregar Accionado					

Campos resaltados son obligatorios

Persona jurídica

.

Accionado/s (Demandado/s)						
Tipo de persona		JURIDICA			Ŧ	
Tipo Documento	Seleccione	T	Número de Documento			
Dirección			Teléfono			
Correo Electrónico			Razón Social			
Agregar Accionado						

Campos resaltados son obligatorios

NOTA: Es posible registrar Accionado(s) o Demandado(s) sin número de identificación, si éste es el caso debe seleccionar en tipo de documento "Desconocido".

b. Para asociar Accionado(s) o Demandado(s) diligenciar la información solicitada, luego haga clic en el botón "Agregar Accionado".



.

۱.

Accionado/s (Demandado/s)					
Tipo de persona		NATURAL			
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	· · · · · ·	Número de Documento	998877	
Primer Nombre	GLADYS		Segundo Nombre		
Primer Apellido	MANCHOLA		Segundo Apellido		
Dirección	CALLE 1 NO. 8 - 88		Teléfono		
Correo Electrónico					
Agregar Accionado					

c. Una vez se agregan Accionado(s) o Demandado(s), se mostrarán los datos en una tabla.

	Accionado/s (Demandado/s)									
Tipo de persona	I			NATURAL						
Tipo Documento		Seleccione								
Primer Nombre					Seg	undo Nombre				
Primer Apellido					Seg	undo Apellido				
Dirección					Telé	fono				
Correo Electrón	ico									
Agregar Accion	nado									
Tipo Documento ^I	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	998877		GLADYS		MANCHOLA		CALLE 1 NO. 8 - 88			Eliminar
DESCONOCIDO			LUIS		MANCHOLA					Eliminar

d. Si por algún motivo se debe eliminar el/los Accionado(s) o Demandado(s), haga clic en el botón eliminar.



Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	998877		GLADYS		MANCHOLA		CALLE 1 NO. 8 - 88			Eliminar
DESCONOCIDO			LUIS		MANCHOLA					Eliminar

e. Seguidamente, se mostrará la ventana emergente, en la cual pregunta si quiere eliminar el Accionado o Demandado, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

Aceptar	Cancelar
Esta seguro que quiere eliminar el Accionado:	
procesojudicial.ramajudicial.gov.co dice	

f. La tabla se actualizará mostrando el/los Accionado(s) o Demandado(s) asociados a la tutela.

Accionado/s (Demandado/s)										
Tipo de perso	na		[NATURAL						•
Tipo Documer	nto	Seleccione			•					
Primer Nomb	re 🗌				Seg	jundo Nombre				
Primer Apellic	lo				Seg	jundo Apellido				
Dirección					Tel	éfono				
Correo Electro	ónico									
Agregar Acc	Agregar Accionado									
Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acción
CÉDULA DE CIUDADANÍA	998877		GLADYS		MANCHOLA		CALLE 1 NO 8 - 88			Eliminar

5. Para asociar el/los derecho(s) a la tutela, se debe realizar el siguiente procedimiento:



- a. Tenga en cuenta que puede agregar varios derechos de la lista sin repetir.
- b. Seleccione el/los Derecho(s) que va a asociar a la tutela teniendo en cuenta las opciones que allí aparecen, luego haga clic en "Agregar Derecho".

Derechos					
Derecho	Seleccione Derecho	T			
Agregar Derecho					

c. En el caso de que no seleccione un derecho de la lista y de clic en el botón "Agregar Derecho", el sistema le va a indicar la falla.

Debe seleccionar un Derecho	
	CONTINUAR

d. Una vez se agregan el/los Derecho(s), éstos se mostrarán en una tabla.

Derechos						
Derecho	Seleccione Derecho	T				
	Agregar Derecho					
Derecho		Acción				
ASOCIACIÓN SINDICAL		Eliminar				
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA		Eliminar				
TRANQUILIDAD PERSONAL		Eliminar				



e. Si por algún motivo se debe eliminar un Derecho asociado, haga clic en el botón eliminar.

Derecho	Acción	
ASOCIACIÓN SINDICAL	Eliminar	
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	Eliminar	
TRANQUILIDAD PERSONAL	Eliminar	

f. Seguidamente, se mostrará la ventana modal, en la cual pregunta si quiere eliminar el Derecho, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

procesojudicial.ra	majudicia	I.gov.co dice
--------------------	-----------	---------------

Esta seguro que quiere eliminar el Derecho: AMBIENTE SANO



g. La tabla se actualizará mostrando el/los Derecho(s) asociados a la tutela.

Derechos					
Derecho	Seleccione Derecho	T			
	Agregar Derecho				
Derecho	Acción				
ESTABILIDAD LABORAL REFORZADA	Eliminar				
TRANQUILIDAD PERSONAL	Eliminar				

5. Para iniciar la carga de los archivos en Formato PDF, se debe realizar el siguiente procedimiento:



- a. Busque el archivo que va a subir al sistema, haciendo clic en el botón "Seleccionar archivo".
- b. Tenga en cuenta que se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB.

Archivos Adjuntos						
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	No puede agregar mas archivos		Agregar Archivo			
Nom		Tamaño(KB)	Acción			
Archivo_Tutela_15/5/20	CONTINUAR	33521	Eliminar			
Guía para el trámite de los correos enviados Línea_15/5/2020_0	170083	Eliminar				
SOLICITUD REGISTRO DE CIERF	46985	Eliminar				
Archivo_Tutela_15/5/20	20_0:41:24_p. mpdf	33521	Eliminar			

c. Una vez cargue el archivo, haga clic en el botón "Agregar Archivo".

Archivos Adjuntos				
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	Agregar Archivo		

- d. Una vez sea agregado el archivo, éste aparecerá en una tabla en la que se mostrará con los datos correspondientes a:
- Nombre del Archivo con fecha y hora que se sube al sistema.
- Tamaño en KB del archivo.

Archivos Adjuntos		
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB		Agregar Archivo
Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:07_p. mpdf	33521	Eliminar
Guía para el trámite de los correos enviados por Registro de Tutela y Habeas Corpus en Línea_15/5/2020_0:41:12_p.mpdf	170083	Eliminar
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_0:41:18_p. mpdf	46985	Eliminar
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:24_p. mpdf	33521	Eliminar

e. Si por algún motivo se debe eliminar un archivo, haga clic en el botón "Eliminar".

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:18_p. mpdf	1257297	Eliminar
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. mpdf	3707545	Eliminar
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. mpdf	170385	Eliminar
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. mpdf	1257297	Eliminar

h. Seguidamente, se mostrará la ventana emergente, en la cual pregunta si quiere eliminar el archivo, con las opciones de Aceptar o de cancelar.



i. La tabla se actualizará mostrando el/los Archivo(s) adjuntos asociados a la tutela.

Archivos Adjuntos				
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior Seleccionar archivo Ningún archivo sele a 5 MB	Agregar Archivo			
Nombre	Tamaño(KB)	Acción		
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. mpdf	3707545	Eliminar		
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. mpdf	170385	Eliminar		
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. mpdf	1257297	Eliminar		

NOTA: No olvide que debe adjuntar como mínimo un archivo, de lo contrario el registro de la tutela no se podrá llevar a cabo.

6. Una vez diligenciada toda la información, confirmar los datos ingresados con la marcación en el Captcha.

Rama Judicial Consejo Superior República de Col	de la Judicatura ombia				Manu
R	ECEPCIÓN DE TUT	ELA Y HÁE	BEAS CORF	PUS EN LÍNEA	
	Lugar de envio de la T	utela o del Hábeas	Corpus según la co	ompetencia	
Departamento	ANTIOQUIA	¥	Ciudad	APARTADO	Ŧ
		Seleccione tipo de l	Registro		
	TUTELA			HÁBEAS CORPUS	
	Accion	ante (Demandante) o Apoderado		
Tipo Documento	CÉDULA DE CIUDADANÍA	•	Número de Identificación	856974	
Primer Nombre	JUAN		Segundo Nombre		
Primer Apellido	PEREZ		Segundo Apellido		
Correo Electrónico	j.perez@jperez.com	Te	léfono de contacto		
Confirmar Correo	j.perez@jperez.com				

.



Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura

.

República de Colombia

1

			Accion	ado/s (Demar	ndado/s)				
Tipo de persona			NATURAL						
Tipo Documento	Seleccione			•					
Primer Nombre				Segu	ndo Nombre				
Primer Apellido				Segu	ndo Apellido				
Dirección				Teléf	ono				
Correo Electrónico									
Agregar Accionado									
ipo Documento Identidad	de Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	Acció
ESCONOCIDO		LUIS		MANCHOLA					Elimin
						1			
				Derechos					
Derecho		ſ	Seleccione De	recho				•	
				Agregat Derech					
				Agregar Dereen					
Derech	10					Acción			
DIGNIDAD H	UMANA				Eliminar				
EDUCAC	IÓN					Eliminar			
			•	robiyoo Adiyu	too				
			A		105				
Se debe adjuntar como máximo 4. cada uno con	o mínimo 1 arch un tamaño no su	nivo y Ilperior	Seleccionar arc	hivo Ningún arc	nivo selecciona	do		Agregar	Archivo
a 5 MB									
	Nomb	re			Та	maño(KB)		Acciór	י
Archivo	o_1utela_18/5/202	0_4:49:18_p	o. mpat			33521		Elimina	ar
		1						CADAG	
	C							ENVIA	
No soy un robot									
No soy un robot	reCAPTCHA Privacidad - Términos								

7. Posterior a la confirmación de los datos, dar clic en el botón enviar con el fin de que el sistema haga el registro de toda la información diligenciada.



1

SI NO



8. Seguidamente el sistema le va a informar que su información será enviada a la oficina judicial o dependencia receptora para realizar el trámite para el envío al juez del caso.

A través de este portal solo se recibe la acción, demanda o solicitud que luego será enviada al juez competente.
Se recogen unos datos básicos en el formulario y en los documento(s) que anexe debe incluir la demanda, acción o solicitud, y eventuales anexos.
Recuerde que debe cumplir con los requisitos legales para la presentación de cada acción.
Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez competente, con prevalencia del correo electrónico institucional.
∠Esta seguro que desea continuar?

9. El sistema va a indicar la recepción satisfactoria del registro indicando un código específico de recibo de la acción de tutela y un correo electrónico de confirmación del recibo.



Recepción de Tutela en Línea Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 119

SI

Procedimiento de recepción de información para hábeas corpus en línea

El procedimiento corresponde a la recepción de hábeas corpus en línea, está conformado por cinco secciones.

1. Seleccione el lugar al cuál debe enviar el hábeas corpus según la competencia, es decir, por el lugar en el que se encuentre la persona privada de la libertad.



2. Seleccione el tipo de registro que desea realizar, es decir, hábeas corpus.





- 3. Seleccione el tipo de documento y diligencie los datos del Accionante (Demandante) o Apoderado.

Accionante (Demandante) o Apoderado					
Tipo Documento	CEDULA DE CIUDADANIA	•	Número de Identificación		
Primer Nombre			Segundo Nombre		
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Correo Electrónico			Teléfono de contacto		
Confirmar Correo Electrónico					

Campos resaltados son obligatorios

- 4. Para iniciar la carga de los archivos en Formato PDF, se debe realizar el siguiente procedimiento:
 - a. Busque el archivo que va a subir al sistema, haciendo clic en el botón "Seleccionar archivo".
- b. Tenga en cuenta que se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB.

Archivos Adjuntos					
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	No puede agregar mas archivos		Agregar Archivo		
Nomi		Tamaño(KB)	Acción		
Archivo_Tutela_15/5/20	CONTINUAR	33521	Eliminar		
Guía para el trámite de los correos enviados Línea_15/5/2020_0	170083	Eliminar			
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_0:41:18_p. mpdf		46985	Eliminar		
Archivo_Tutela_15/5/20	20_0:41:24_p. mpdf	33521	Eliminar		



c. Una vez cargue el archivo, haga clic en el botón "Agregar Archivo".

Archivos Adjuntos				
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado	Agregar Archivo		

- d. Una vez sea agregado el archivo, éste aparecerá en una tabla en la que se mostrará con los datos correspondientes a:
- Nombre del Archivo con fecha y hora que se sube al sistema.
- Tamaño en KB del archivo.

Archivos Adjuntos				
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB		Agregar Archivo		
Nombre	Tamaño(KB)	Acción		
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:07_p. mpdf	33521	Eliminar		
Guía para el trámite de los correos enviados por Registro de Tutela y Habeas Corpus en Línea_15/5/2020_0:41:12_p. mpdf	170083	Eliminar		
SOLICITUD REGISTRO DE CIERRE_15/5/2020_0:41:18_p. mpdf	46985	Eliminar		
Archivo_Tutela_15/5/2020_0:41:24_p. mpdf	33521	Eliminar		

e. Si por algún motivo se debe eliminar un archivo, haga clic en el botón "Eliminar".

Nombre	Tamaño(KB)	Acción
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:18_p. mpdf	1257297	Eliminar
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. mpdf	3707545	Eliminar
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. mpdf	170385	Eliminar
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. mpdf	1257297	Eliminar



- ۱.
- j. Seguidamente, se mostrará la ventana emergente, en la cual pregunta si quiere eliminar el archivo, con las opciones de Aceptar o de cancelar.

procesojudicial.ramajudicial.gov.co dice		
Esta seguro que quiere eliminar el Archivo	:	
	Aceptar	Cancelar

k. La tabla se actualizará mostrando el/los Archivo(s) adjuntos asociados al hábeas corpus.

Archivos Adjuntos			
Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo y máximo 4, cada uno con un tamaño no superior a 5 MB	eccionado	Agregar Archivo	
Nombre	Tamaño(KB)	Acción	
Pruebas_15/5/2020_5:33:23_p. mpdf	3707545	Eliminar	
19001-23-31-000-1998-0573-01(12696)_15/5/2020_5:33:28_p. mpdf	170385	Eliminar	
Pruebas adicionales_15/5/2020_5:33:35_p. mpdf	1257297	Eliminar	

NOTA: No olvide que debe adjuntar como mínimo un archivo, de lo contrario la recepción de hábeas corpus no se podrá llevar a cabo.

5. Una vez diligenciada toda la información, confirmar los datos ingresados con la marcación en el Captcha.



1

1

Rama Judicial Consejo Superior República de Colo	de la Judicatura ombia				м
R	ECEPCIÓN DE TU ⁻	TELA Y HÁ	ÁBEAS CORI	PUS EN LÍ	NEA
	Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus según la competencia				
Departamento	CORDOBA	٣	Ciudad	CERETE	
	Seleccione tipo de Registro				
	TUTELA			HÁBEAS CO	DRPUS
	Accionante (Demandante) o Apoderado				
Tipo Documento	CÉDULA DE CIUDADANÍA	¥	Número de Identificación	78965410	
Primer Nombre	JUAN		Segundo Nombre		
Primer Apellido	PEREZ		Segundo Apellido		
Correo Electrónico	j.perez@jperez.com		Teléfono de contacto	30011117	
Confirmar Correo Electrónico	j.perez@jperez.com				
		Archivos Ad	juntos		
Se debe adjuntar co máximo 4, cada uno c a 5 MB	mo mínimo 1 archivo y on un tamaño no superior Selecc	ionar archivo Ningún	archivo seleccionado		Agregar Archivo
	Nombre		Tamaño(K	B)	Acción
Arc	hivo_Tutela_18/5/2020_5:10:27_p. mpdf	r 	33521		Eliminar
✓ No soy un robot	reCAPTCHA Prinscidal Territos				ENVIAR
	Por fav GOOGLE CH <u>ROME, M</u>	vor abrir con los sigu IOZILLA FIREFO <u>X, M</u> I	ientes navegadores: CROSOFT EDGE, O <u>PERA</u> ,	SAFARI.	

6. Posterior a la confirmación de los datos, dar clic en el botón enviar con el fin de que el sistema haga el registro de toda la información diligenciada.

I





7. Seguidamente el sistema le va a informar que su información será enviada a la oficina judicial o dependencia receptora para realizar el trámite para el envío al juez del caso.

A través de este portal solo se recibe la acción, demanda o solicitud que será enviada al juez competente.	luego
Se recogen unos datos básicos en el formulario y en los documento(s anexe debe incluir la demanda, acción o solicitud, y eventuales anexos.	s) que
Recuerde que debe cumplir con los requisitos legales para la presentaci cada acción.	ión de
Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos, incidente tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez compe con prevalencia del correo electrónico institucional.	es se etente,
¿Esta seguro que desea continuar?	
SI	NO

8. El sistema va a indicar la recepción satisfactoria del registro indicando un código específico de recibo de la acción de hábeas corpus y un correo electrónico de confirmación del recibo.



.

1

Recepción de Hábeas Corpus en Línea

Su Hábeas Corpus ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 130

I

SI





Soporte Técnico

En caso de tener inconvenientes para el acceso o funcionamiento del aplicativo web de recepción de tutelas o hábeas corpus, podrá comunicarse con:

Línea de atención: 5189923 Extensiones. 9923 - 9971

1

Correo: <u>soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co</u> Horario de atención: Lunes a Viernes de 08:00 a.m. a 06:00 p.m.

Este soporte no podrá darle información sobre su trámite de tutela o hábeas corpus, pues esto hace parte directamente de la competencia del juez.

FECHA	CAMBIO	VERSIÓN
Junio 2020	Documento inicial.	01



CIRCULARPCSJC20-20

Fecha: 23/06/2020

Para: SERVIDORES DE LA RAMA JUDICIAL, ABOGADOS LITIGANTES Y CIUDADANÍA EN GENERAL, CONSEJOS SECCIONALES DE LA JUDICATURA, DIRECCIONES SECCIONALES DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.

De: CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

Asunto: Aplicativo Web de recepción de tutelas y hábeas corpus

En el marco de la emergencia sanitaria, de las medidas que se han venido adoptando al respecto y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 del Acuerdo 11567 del 05 de junio de 2020, el Consejo Superior de la Judicatura dispone institucionalmente el *aplicativo Web de recepción de tutelas y hábeas corpus* en su primera versión, **que empezará su funcionamiento oficial a partir del 1 de julio de 2020.**

Inicialmente el Consejo Superior de la Judicatura había dispuesto una serie de correos electrónicos institucionales en cada región del país para el envío de las tutelas y los hábeas corpus.

Ahora, con el nuevo aplicativo Web de recepción de tutelas y hábeas corpus:

- Se contará con un canal unificado vía internet para el envío de las tutelas y los hábeas corpus, lo que evita que el ciudadano tenga que estar verificando de la lista de correos electrónicos, aquel que le corresponde.
- Se evitará el desplazamiento a sedes judiciales, a la vez que se se promueve el uso de las TIC como canal de acceso a la justicia.
- El ciudadano tendrá mayor certeza de que su acción fue enviada y recibida por la Rama Judicial, pues el aplicativo le generará un mensaje y código de recibo, además le llegará un correo electrónico de confirmación.
- La Rama Judicial contará con mayor control de que la información recibida a través del aplicativo corresponda a una tutela o a un hábeas corpus.

Es importante tener en cuenta que:

• En esta primera versión del aplicativo **NO** se tramita la tutela o el hábeas corpus, solo se permite el envío de la acción.



- El solicitante diligenciará unos datos básicos y deberá adjuntar en formato *PDF* totalmente legible, su demanda y demás documentos necesarios, de conformidad con los requisitos legales.
- Las comunicaciones, notificaciones, decisiones, recursos o incidentes se tramitarán por los medios más expeditos que establezca el juez del caso, con prevalencia del correo electrónico institucional.
- El aplicativo es administrado por la Unidad de Informática de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial DEAJ.
- Existe una serie de responsabilidades a cargo de las oficinas y los despachos judiciales, que permitirán una mejor comunicación y publicidad al ciudadano en relación con la recepción de la acción a través del aplicativo, responsabilidades que son de obligatorio cumplimiento y se encuentran en el *Manual para oficina judicial y despachos judiciales Recepción en línea de tutela y hábeas corpus.*
- Se espera que el aplicativo sea el canal por excelencia para el envío y recepción de tutelas y hábeas corpus. En ese sentido, se solicita a los Consejos Seccionales de la Judicatura y direcciones seccionales que implementen acciones en las regiones para la divulgación, uso y apropiación del aplicativo, tanto a nivel interno como externo.

Con fines de cumplimiento y publicidad, se anexan a la presente circular:

- 1. Documento de Manual para oficina judicial y despachos judiciales Recepción en línea de tutela y hábeas corpus V 0.1
- 2. Documento de *Manual para Ciudadano Envío en línea de tutela y hábeas corpus* V0.1
- 3. Infografía de "Guía General tutela y hábeas corpus en línea" V0.1

DIANA ALEXANDRA REMOLINABOTÍA Presidenta

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ Director Ejecutivo

ANEXO: lo anunciado

PCSJ/MMBD

Firm ado Por:

Calle 12 No. 7 - 65 Conmutador - 5658500 www.ramajudicial.gov.co

DIANA ALEXANDRA REMOLINA BOTIA MAGISTRADO ALTA CORPORACION DESPACHO 5 SALA ADMINISTRATIVA CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b5ec39fec7ec9b07f870fd6972151081b596b7559adaa90b61721f9b85c65ad7** Documento generado en 23/06/2020 04:15:17 PM